RESOLUCIÓN No. 4652 **13 ABR 2018**

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 28 de la Ley 7 de1979, 78 de la Ley 489 de 1998, el literal a) del artículo 28 del Decreto 334 de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 936 de 2013 por el cual se reorganizó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF-, norma que fue unificada por el Decreto 1084 de 2015, reglamentándose el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 2.4.1.9 del Decreto 1084 de 2015, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- realizará la coordinación del SNBF, apoyándose en las siguientes instancias de operación: el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional y las mesas de infancia, adolescencia y familia de los Consejos Territoriales de Política Social en los ámbitos departamental, distrital y municipal.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.4.1.16 del Decreto en mención, el Comité Ejecutivo del SNBF estará conformado por un delegado oficial del nivel directivo de las siguientes entidades e instancias: (i) Ministerio de Salud y Protección Social; (ii) Ministerio de Educación Nacional; (iii) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; (iv) Departamento Nacional de Planeación; (v) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;(vi) un representante de la sociedad civil organizada que será definido mediante procedimiento establecido por dicho Comité Ejecutivo.

Que mediante la Resolución No. 3900 de 2016, se actualizó el reglamento del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, definiéndose en su artículo 8 el procedimiento para la Selección del representante de la sociedad civil organizada en dicha Instancia, el cual está a cargo del ICBF como Secretario Técnico de dicha instancia.

Que conforme la precitada norma, en sesión virtual del 12 al 13 de marzo de 2018, el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar aprobó los términos de la convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que para tal efecto, se tendrá como cronograma del proceso de selección del representante de la sociedad civil organizada, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los términos de la Convocatoria Pública en la Página web del ICBF.	16 de abril de 2018	Página web www.icbf.gov.co
Publicación Aviso en prensa, y boletín a medios de comunicación.	17 de abril de 2018	Diario de Amplia Circulación Nacional – Programas y espacios del ICBF en radio y televisión nacional.
Sesión de aclaraciones para organizaciones postulantes.	30 de abril de 2018. Hora: 3:00 p.m.	Auditorio Carlos Lleras Restrepo. Av. Carrera 68 No 64C- 75. Sede Nacional del ICBF en Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN No. 4652 13 ABR 2018

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública

Inscripción de organizaciones postulantes	Del 2 al 11 de mayo de 2018, a las 5:00 p.m.	Correo electrónico: DireccionSNBF@icbf.gov.co Dirección: Av. Cra 68 #64c-75. Oficina de Correspondencia.
Evaluación de propuestas	Del 15 al 17 de mayo de 2018	Dirección del SNBF
Publicación del informe de evaluación	18 de mayo de 2018	Página web www.icbf.gov.co
Observaciones de los postulantes	Del 21 al 24 de mayo de 2018 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: DireccionSNBF@icbf.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones	28 de mayo de 2018	Página web www.icbf.gov.co
Publicación del informe final del comité evaluador y del acto administrativo con el resultado de la selección	31 de mayo de 2018	Página web www.icbf.gov.co
Comunicación y notificación de la elección	1 de junio de 2018	Página web www.icbf.gov.co

Que los términos de la presente convocatoria pública, se podrán consultar en la siguiente Página Web: www.icbf.gov.co, y físicamente en la Subdirección de Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF – Sede de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No.64 C – 75, piso 4, ala sur.

Que en estricta observancia del cronograma establecido para esta Convocatoria Pública, es procedente ordenar la apertura del proceso y publicar los términos de la misma en la Página Web del ICBF, a partir del 16 de abril de 2018.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública que tendrá por objeto: Seleccionar a un (1) representante de la sociedad civil organizada que debe hacer parte del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según lo establecido en numeral 6 del artículo 2.4.1.16 del Decreto 1084 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las asociaciones, fundaciones, corporaciones, u organizaciones interesadas en postularse dentro del proceso de Convocatoria Pública, podrán hacerlo de conformidad con el cronograma previsto para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso estará sometido en todos sus aspectos al Régimen Especial del ICBF y a los que sobre el particular se establezcan en los términos de la convocatoria pública.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del ICBF – www.icbf.gov.co y la publicación de aviso en medios masivos de comunicación.

RESOLUCIÓN No. 4652 **13 ABR 2018**

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D. C., 13 ABR 2018

Karen 9

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Directora General

Aprobó: Sol Indira Quiceno Forero – Subdirectora General / Yavira Esperanza Florian Castañeda – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) / Pedro Quijano Samper – Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar _ SNBF

Revisó: Arturo Ramón Ojeda, Mónica Liliana Nieto – Oficina Asesora Jurídica / Andrea Franco – Subdirección de Articulación Nacional del SNBF

Proyectó: Diana Marcela Gómez, Diana Cristina Hernández, Carolina Alegría, Omar Casas - Subdirección de Articulación Nacional del SNBF